## RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR
## PROCESO DE MINIMA CUANTIA INVITACIÓN PÚBLICA No CMC 021 MT 2026

A los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2026, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Tocancipá, se reunieron los miembros del **Comité Evaluador** del Proceso de **MINIMA CUANTIA 021 MT 2026**, conformado por: **MARLA PATRICIA BARBOSA PALLARES**, Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación, quien adelantó la verificación jurídica, **JUAN PABLO DIAZ LASCAR,** Secretario de Ambiente, quien adelantó la verificación de Aspectos Técnicos, de Experiencia y Económicos de la propuesta presentada dentro del mencionado proceso que tiene por objeto contratar el siguiente objeto: "**ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ EN LA VIGENCIA 2026**", quienes luego de concluir la verificación de requisitos en sus diferentes aspectos y además teniendo en cuenta el valor agregado de la propuesta realizada por la empresa **PROVE SERVICIOS S.A.S** recomiendan al señor Alcalde Municipal **WALFRANDO ADOLFO FORERO BEJARANO** en su calidad de ordenador del gasto, **ADJUDICAR** el referido Proceso al encontrarse habilitado económica, juridica, técnicamente y por experiencia a la empresa **PROVE SERVICIOS S.A.S.** identificada con **NIT 901101613-7,** representada legalmente por la señora **NEYLA LUCIA MUÑOZ CASTRO,** identificada con C.C. No 39.526.194 de Engativá, al ser la propuesta habilitada conforme a lo señalado en la verificación de requisitos en sus diferentes aspectos, así:

| | PROPONENTE | FACTORES HABILITANTES | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | ASPECTO ECONÓMICO | ASPECTOS JURÍDICOS | ASPECTOS TÉCNICOS | EXPERIENCIA | RESULTADO |
| 1 | PROVE SERVICIOS S.A.S | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Por lo tanto, este Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de **MINIMA CUANTIA 021 MT 2026** al oferente **PROVE SERVICIOS S.A.S,** por el valor de la oferta, que corresponde a la suma **de SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($74.356.912)** incluido IVA y demás impuestos y deducciones a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

Por tratarse de un documento de consolidación y recomendación, se aclara que la responsabilidad de los miembros del Comité es de acuerdo con la competencia establecida en la respectiva Invitación Pública, en el que se determina la verificación que deben efectuar, es decir responderá cada miembro por los errores u omisiones en su verificación de forma individual.

Cordialmente,

**MARLA PATRICIA BARBOSA PALLARES**
Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación

**JUAN PABLO DIAZ LASCAR**
Secretario de Ambiente

Elaboró: Leonardo E Portilla Trespalacios – Profesional Externo – OJC
Revisó: Johana Velandia Olaya – Profesional Externo - OJC